

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

En Lima, siendo las 16 horas con 05 minutos de día lunes 07 de abril de 2025, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué. Se contó la participación del señor congresista Américo Gonza Castillo.

Se deja constancia que presentó licencia el señor congresista Abel Reyes Cam.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** consultó si había observaciones sobre el acta de la sesión del 31 de marzo de 2025. Al no haber observaciones, se la dio por aprobada.

II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde el 28 de marzo al 03 de abril del 2025.

Se consultó si algún congresista tuviera interés en un documento, puede solicitarlo a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del presidente de la Comisión.

3.1.1. El **señor presidente** señaló que se recibió informe del Ministerio de Cultura, de reprogramación de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial, establecida por Ley N° 28736, encargada de revisar el pedido de categorización de Yavarí Mirim como "Reserva Indígena".

3.1.2. El **señor presidente** señaló que se corrió traslado a la congresista Susel Paredes Piqué, el informe del Archivo General de la Nación, sobre el estado de los archivos y el inminente desalojo institucional.

Asimismo, se recibió del Archivo General de la Nación el acta de acuerdo con el Poder Judicial, para el traslado del acervo documental a una sede transitoria.

3.1.3. El **señor presidente** informó sobre la cancelación de la ceremonia de recepción de los restos simbólicos de Fernando Túpac Amaru Bastidas en la sede del Congreso de la República, que fue programada para el día 5 de abril de 2025.

3.1.4. El **señor presidente** informó que se recibió el oficio de la jefa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú IRTP, en la que comunicó que no podrá asistir a la sesión convocada para el día 7 de abril de 2025, por tener que cumplir compromisos oficiales previamente programados.

3.2. Informes de los señores congresistas.

El congresista **Víctor Flores Ruiz**, informó sobre su visita al complejo arqueológico de Chan Chan con el Embajador de la República de Corea.

IV. PEDIDOS

El congresista **German Tacuri Valdivia**, solicitó a la comisión se agende la conformación de una comisión o mesa de trabajo y la convocatoria a científicos a nivel nacional e internacional, para el estudio de los seres tridáctilos en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

El **señor presidente**, señaló que dicho pedido será puesto a consideración de la comisión.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

5.1.1. Sustentacion del proyecto de ley N° 8768-2024-CR, ley que declara al Coronel José Félix Castro y Huerta, como Prócer de la Independencia del Perú y Héroe de la Patria, a cargo del congresista Diego Bazán Calderón:

El congresista **Bazán Calderón**, señaló que su proyecto de Ley N° 8768/2024-CR, declara al coronel José Félix Castro y Huerta como prócer de la Independencia del Perú y Héroe de la patria, por su trayectoria y méritos militares, políticos y académicos.

El **señor presidente** indicó que se procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

5.1.2. Sustentacion del proyecto de ley N° 10643/2024-CR, ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial al festival tradicional "Pozuzofest" del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, a cargo de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros.

La congresista **Heidinger Ballesteros**, señaló que el objetivo es preservar la riqueza cultural contenida en su gastronomía, bailes y danzas típicas, costumbres, bebidas, juegos lúdicos y deportivos, entre otros, que expresan sentimientos, tradición y cultura.

Asimismo, señaló que es necesario que el estado declare como patrimonio cultural inmaterial a toda manifestación cultural como el Festival Tradicional Pozuzofest, que se realiza cada año en Pozuzo, para proteger y promoverlo.

La congresista **Paredes Piqué**, destacó la importancia de la iniciativa y el trabajo de los pobladores de Pozuzo, en especial la ganadería.

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

5.1.3. Sustentación del proyecto de ley N° 9290-2024-CR, Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto de inversión para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios y culturales y educativos de la gran biblioteca pública de Lima, a cargo del congresista Raúl Huamán Coronado.

El **señor presidente**, dio cuenta que el congresista **Huamán Coronado** no se encuentra presente, por lo que se reprogramará la sustentación de su proyecto de Ley.

VI. DICTÁMENES

6.1.1. Predictamen recaído en los proyectos de ley N°s 9423/2024-CR, 9501/2024-CR Y 9612/2024-CR; con texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la investigación y puesta en valor de sitios y zonas arqueológicas ubicados en los departamentos de La Libertad, Lima y Puno.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: se pone a consideración de los miembros de la comisión, el texto sustitutorio del predictamen recaído en los proyectos de ley 9423/2024-CR del congresista Oscar Zea Choquechambi; 9501/2024-CR del congresista Isaac Mita Alanoca y 9612/2024-CR del congresista Víctor Seferino Flores Ruiz, mediante el cual se propone se declare de interés nacional la investigación y puesta en valor de los sitios y zonas arqueológicas ubicadas en los departamentos de La Libertad, Lima y Puno.

El congresista **Zea Choquechambi**, señaló que su iniciativa declara de interés nacional la protección, restauración, conservación, promoción y puesta en valor del sitio arqueológico Chulpas de Inampu, ubicadas en los distritos de Asillo y San Anton, departamento de Puno.

El congresista **Flores Ruiz**, señaló que proyecto de ley, propone declarar de interés nacional la declaratoria como patrimonio cultural de la nación, al santuario nacional de Calipuy y ocho sitios arqueológicos de la zona, que conservan bienes materiales e inmateriales.

El congresista **Padilla Romero**, señaló la intervención del Ministerio de Cultura, Gobierno Regional, Municipios Provinciales y Distritales, es importante para el impulso de estos proyectos de ley.

El congresista **Mita Alanoca**, señaló que su iniciativa declara de necesidad pública e interés nacional la protección, conservación, investigación, restauración, puesta en valor

y promoción de los restos arqueológicos del distrito de Cieneguilla, de la provincia y departamento de Lima.

Al no haber más intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 18 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

6.1.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley N°s. 9542/2024-CR Y 9644/2024-CR, que proponen declarar de interés nacional la inscripción de las candidaturas del Centro Histórico de la ciudad de Cajamarca y de la festividad de la Virgen de Cocharcas a las listas representativas del patrimonio de la humanidad de la Unesco.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del pre dictamen: este dictamen acumula los proyectos de ley 9542/2024-CR y 9644/2024-CR, presentados por los congresistas Silvia Monteza Facho y Luis Kamiche Morante, respectivamente. Que el primero de ellos, busca declarar de interés nacional la postulación de nominación de "Patrimonio Cultural de la Humanidad, hito histórico universal" al centro histórico de la ciudad de Cajamarca ante la Unesco. El segundo propone declarar de necesidad pública e interés nacional, que el estado peruano presente a la festividad de la Virgen de Cocharcas, para ser declarada e inscrita en la lista de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, y Susel Paredes Piqué.

Se registró 17 votos a favor y el voto en abstención del congresista Javier Padilla Romero. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **MAYORIA**.

6.1.3. Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 8610/2024-CR, que implementa medidas de salvaguardia y difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de la identidad cajamarquina y peruana, y su reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, de autoría del congresista Américo Gonza Castillo.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del pre dictamen: la comisión de cultura propone un dictamen con texto sustitutorio que plantea declarar de interés nacional la salvaguardia y la difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de la identidad cajamarquina y peruana, para lo cual se convoca la participación coordinada de los ministerios de Cultura y de Comercio Exterior y Turismo, así como el Gobierno Regional de Cajamarca y los respectivos Gobiernos Locales.

El congresista **Gonza Castillo**, señaló que su iniciativa es implementar medidas de salvaguardia y difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de la identidad cajamarquina y peruana, y el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación.

La congresista **Moyano Delgado**, consideró que se debe declarar al sombrero, poncho y alforja, como parte de la identidad peruana y no se debe especificar de una zona en particular.

El congresista **Padilla Romero**, sugirió que el dictamen se dirija como símbolos de la identidad de la sierra del Perú.

La congresista **Paredes Piqué**, coincide en la misma línea con la congresista Moyano.

El congresista **Flores Ramírez**, destacó la importancia del proyecto de ley, y sugirió un texto sustitutorio que poncho, sombrero y alforja, como símbolos de la identidad cajamarquina.

El congresista **Gonza Castillo**, señaló la fórmula legal, proyecto de ley que implementa medidas de salvaguarda y difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero cajamarquino como símbolos de su identidad y reconocimiento como patrimonio cultural.

El **señor presidente**, señaló que es un tema de sincretismo cultural, que tiene una base sociológica producto de una evolución con propias particularidades, que hay que mejorar la formula legal, sugerida por el congresista Flores Ramírez.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 18 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

6.1.4. Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 7733/2023-CR, ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación la

casa de Felipe Guamán Poma de Ayala, ubicada en el anexo de Sondondo, distrito de Cabana Sur, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, así como su investigación, protección, conservación y puesta en valor, de autoría del congresista Alex Flores Ramírez.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del pre dictamen: se pone a consideración el texto sustitutorio del predictamen del proyecto de ley 7733/2023-CR, la figura de Guamán Poma de Ayala es muy significativa del mundo prehispánico de nuestra nación, considerado uno de los más importantes cronistas indígenas del Perú y su obra es fundamental para entender la cultura y la historia nacional.

El congresista **Flores Ramírez**, la figura de Guamán Poma de Ayala es muy significativa del mundo prehispánico de nuestra nación, considerado uno de los más importantes cronistas indígenas del Perú y su obra es fundamental para entender la cultura y la historia nacional, por ello la importancia de este monumento histórico.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, José Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 18 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

6.1.5. Predictamen recaído en los proyectos de ley N°s. 2891/2022-CR, 6165/2023-CR, 6199/2023-CR, 6293/2023-CR, 7026/2023-CR, 7027/2023-CR, 7055/2023-CR, 9719/2024-CR, 10167/2024-CR y 10475/2024-CR, Ley del Artista y de Promoción de la Actividad Cultural.

El **señor presidente** pidió a las asesoras de la comisión exponer la sustentación del presente predictamen: El presente dictamen ha sido elaborado como producto del estudio y el análisis de diez iniciativas legislativas acumuladas, además ha sido el resultado del estudio expresado en dos mesas de trabajo, en las que han participado distintos organismos tanto público como privados, así como parlamentarios y asesores que asistieron a las mesas de trabajo realizadas en los meses de enero y febrero del presente año. Siendo una propuesta que plantea un nuevo cuerpo legal que regula la ley del artista en el país y la propuesta de derogatoria de la actual norma legal.

Los principios rectores: promoción de la diversidad cultural, libertad de creación artística, formalización del trabajo artístico y promoción del trabajo decente, igualdad de trato y no discriminación, primacía de la realidad, principio protector y principio de progresividad.

Las modalidades de contratación: contrato de trabajo artístico, contrato de servicio artístico, contrato de asociación artística, contrato de menor de edad y contrato de extranjeros.

El **señor presidente**, invocó de manera especial a los congresistas y a sus asesores analizar el tema y comunicar sus propuestas a la comisión.

VII. CIERRE DE SESIÓN

El presidente preguntó si habría alguna observación para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. Al no haberla se dio por aprobada.

Siendo las 18 horas con 35 minutos, se procedió a levantar la sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2025.

Lima, 14 de abril de 2025.

EDGARD REYMUNDO MERCADO

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural